



**GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
CIF V87343943**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA PROPONER SE ESTUDIEN MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

ANTECEDENTES

En España tenemos una excesiva dependencia del consumo de energía eléctrica producida mediante energías no renovables, que ocasiona graves daños al medio ambiente. La reciente guerra en Ucrania ha agudizado este problema y quizás es más importante que nunca el plantearnos en nuestro municipio otras fuentes de energía eléctrica que sean autosustentables y más amigables con el medio ambiente en el que vivimos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Somos conscientes de las dificultades que existen en nuestro municipio por la protección de la que gozan muchos edificios históricos y por estar dentro del Territorio Histórico delimitado por la Cerca con lo que conlleva de limitación a la hora de llevar a cabo determinadas obras.

En las últimas semanas se nos ha informado de que se había llegado a un acuerdo con la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en el que se fijan zonas dentro del casco urbano en las que se podrá, siempre cumpliendo unos requisitos y con los informes positivos correspondientes, realizar instalaciones de placas solares en edificios.

Aprovechando este acuerdo creemos que es necesario que se estudie la posibilidad de instalar placas solares fotovoltaicas en todos los edificios de titularidad municipal cuyas cubiertas

reúnan las condiciones adecuadas y se encuentren en las zonas aprobadas; así como la renovación de aquellas instalaciones fotovoltaicas ya existentes.

Para ello podría realizarse un plan plurianual de inversiones, que se financiaría a través de las convocatorias de ayudas públicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (Real Decreto Ley 36/2020), gestionadas por las comunidades autónomas.

Además, un aspecto que se debe tener en cuenta es que el uso de la energía en las dependencias municipales y centros escolares está muy ligado a las horas de producción fotovoltaica, dado que no hay actividad (salvo excepciones) fuera del horario laboral. De este modo la curva de producción y la de demanda se ajustan, cosa que no ocurre en el sector residencial. Esta circunstancia permite acortar el plazo de amortización de la inversión necesaria.

El autoconsumo con compensación, en estas circunstancias, es una opción viable, económicamente ventajosa y climáticamente responsable para el abastecimiento energético de dichos edificios, en especial en los centros educativos de infantil y primaria.

Ello supondría que el Ayuntamiento reduciría notablemente sus emisiones anuales de CO2 a la atmósfera, efecto último que se debería perseguir tras la elaboración y registro de la Huella de Carbono, al tiempo que reduciría notablemente la factura eléctrica que actualmente soporta.

Se podría complementar la instalación de placas solares fotovoltaicas con placas solares térmicas de producción de ACS en aquellos edificios con altos requerimientos de agua caliente sanitaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPONE:

1. Que se realicen estudios de mejora de la eficiencia energética en edificios de titularidad municipal.
2. Que se realice un plan plurianual de inversiones para financiar las posteriores obras de adecuación de los distintos edificios con las medidas propuestas, que se financiaría con medios propios o a través de las convocatorias de ayudas públicas.